

PODER ESPECIAL

VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA., representada por **XAVIER PINOT**, con cedula de extranjería # **520.819** en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, por este medio otorgo poder a favor de **Roberto Illingworth Cabanilla** identificado con la cedula #0905969259, para que pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador, para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada con establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, ni declaraciones de IVA. El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



XAVIER PINOT
C.E. 520.819 Colombia
REPRESENTANTE LEGAL
VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA.



Republ... Juan Carlos Vargas Jaramillo

Notario

DECLARACION DE RECONOCIMIENTO CON HUELLA

NOTARIA CUARENTA Y DOS (42)
CIRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA
JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO,
NOTARIO TITULAR

42
Notaria

Republ... de Colombia
Juan Carlos Vargas Jaramillo
Notario
42

CERTIFICA:

Que PINOT PERIGORD DE VILLECHENON
XAVIER MARIE JEAN PAUL

Se identificó con: C.E. 520819
manifestó que reconoce expresamente el
contenido de este documento y que la firma que
en él aparece es la suya. En constancia, firma
nuevamente y estampa la huella de su dedo
Índice derecho.



(La certificación de huella causa derechos
notariales según tarifa)

www.notariaenlinea.com
6GS2S3A920ALMM5

Bogotá D.C. 26/11/2015
sazcedqwaagzes

SMS

[Handwritten signature]



Republ... de Colombia
Juan Carlos Vargas Jaramillo
Notario
42



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VARGAS JARAMILLO JUAN CARLOS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du socau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 12/1/2015 11:17:31 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PMB111734241
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VIDRIO ANDINO COLOMBIA LTDA. // ROBERTO ILLINGWORTH
(Name of the holder of document: CABANILLA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004258003

Expedido (mm/dd/aaaa): 11/26/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

